



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán, 30 ABR 2024

Expediente N° SO-19.055/2022.-
Resolución N° SO-176/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de servicios para el legítimo abono de haberes del Lic. Guido Ismael David Cazón en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática y Administración financiera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, desde el 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2023.

Que, el Lic. Guido Ismael David Cazón presentó reducción de dedicación en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de Semiexclusiva a Simple en la asignatura Gestión empresarial con extensión de funciones a Organización y Planeamiento Empresarial de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de acuerdo a la Resolución N° SO-761/2023 y convalidada por Resolución N° CA-SO-025/2024, a partir del 29 de setiembre de 2023.

Que, corresponde reconocer los servicios prestados por el Lic. Guido Ismael David Cazón, siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por reconocido los servicios prestados por el Lic. Guido Ismael David Cazón, D.N.I. N° 22.701.688, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática y Administración financiera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, desde el 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Res. N° CD-NAT-314/2022, Resolución N° CS-444/2022.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIN ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA